



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La importancia que tiene hoy el deporte como una manera de participar a favor de aquellos que se ven cada vez mas vulnerables ante la exclusión que plantea el modelo.

No como una respuesta de carácter económico sino de contención.

Entendiendo al deporte social como una manera de llegar a muchos sectores, participándolos en una manera de asumir la vida relacionada con la "mens sana in corpore sano".

Entendiendo también que las instituciones que llevan adelante las distintas disciplinas con gran esfuerzo, representan un ámbito de participación, apropiado por la gente que con gran sentimiento y solidaridad encuentran en ellas una lugar donde expresarse.

Que la esencia del deporte amateur no entiende de recaudación e impuestos al consumidor final y dependen de magros ingresos provenientes de un publico que lejos de solvencia económica, son consumidores de un sentimiento llamado deporte amateur.

Que este enfoque a la problemática, esta siendo analizada en distintas legislaturas provinciales y se esta solicitando a los representantes en la Cámara de Diputados y Senadores se propicie la excepción del impuesto al valor agregado (IVA) a los espectáculos deportivos cuando estos sean de carácter amateurs.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi

FIRMANTE: Guillermo Wood



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes rionegrinos en la Cámara de Diputados y Senadores Nación que vería con agrado se acompañe o se promueva iniciativas relacionadas con la eliminación del alcance del Impuesto al Valor agregado al acceso a los espectáculos deportivos cuando se trate de eventos disputados en el marco de ligas amateurs.

Artículo 2°.- De Forma.